



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA

No. de Compromiso Presupuestario:4580

Lugar y Fecha	San Salvador, 26 de septiembre del 2024	N° de Orden 263/2024
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE		DUI/NIT
ITR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE RELOJ MARCADOR UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR".		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2	SERVICIO	<p>2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA LOS 20 RELOJES BIOMÉTRICOS PROPIEDAD DE INDES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p>1-1 reloj marca ZKTECO modelo A8-C 2-8 relojes, marca ZKTECO modelo H5 3-11 relojes marca ZKTECO modelo S30. Mantenimiento Preventivo incluye:</p> <p>1. EN LOS RELOJES MARCADORES</p> <ul style="list-style-type: none">-Revisión general del equipo, conectores, cable de comunicación y software de comunicaciones-Limpieza externa e interna de los equipos.-Revisión y evaluación del estado de lector de huella.-Chequeo del programa interno de diagnóstico que posee el equipo-Revisión y evaluación del tomacorriente (Medición de polaridad) y equipo de protección (Regulador de voltaje y UPS) Revisión y evaluación de las condiciones del transformador del equipo. <p>2. EN EL SOFTWARE</p> <ul style="list-style-type: none">-Actualización del software (si las hubiere)-Respaldo de las bases de datos del Software-Depuración de agendas y marcas antiguas procesadas de las bases de datos-Ejecución de los procesos de mantenimiento de la base de datos en MS SQL Server.-Verificar configuraciones generales y específicas del Software.-Verificación del proceso "Compactar" para asegurar integridad y eficiencia de la aplicación.-Depuración y respaldo de archivos de marcas generadas por el reloj marcador.-Sondear, identificar y corregir problemas que enfrenta el usuario.-Informe de las condiciones del software y sus respectivas recomendaciones.	\$1,343.35	\$ 2,686.70

Se realizará de forma mensual.

Previa recepción a satisfacción y firma de acta por parte del contratista y el administrador de la Orden de Compra, para ello el contratista deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES (duplicada cliente y dos copias) detallando los servicios realizados y el número de orden de compra, agregando número de Orden de Compra. El INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación del informe mensual de los servicios, en las facturas que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularan sobre el valor del precio del servicio sin IVA.

ORDEN DE COMPRA: Será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco dias hábiles de conformidad al articulo 129 de la LCP

Apoderado General Administrativo y Judicial con cláusula Especial

Jefe departamento de Gestión y Talento Humano
Unidad solicitante

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 263/2024, las cuales forman parte integral de la misma.

F _____

**Aceptacion de Orden de Compra
En Representación del Contratista**

Elaborado por:

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales c y d de la Ley en mención